19/08/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El 10 de septiembre termina el período para presentar candidaturas para la XXI edición de los Premios Derechos Humanos de la Abogacía Española

El Consejo General de la Abogacía Española, a través de su Fundación, abrió el 2 de julio el plazo de presentación de candidaturas para optar a la XXI edición de los Premios Derechos Humanos de la Abogacía Española. Estos galardones tienen como objeto hacer público reconocimiento de personas, instituciones o medios de comunicación que por su labor o actividad hayan contribuido de forma relevante a la defensa de los Derechos Humanos y contra la injusticia. El Premio se entregará durante el acto de exaltación de los Derechos Humanos que todos los años convoca este Consejo con motivo de la celebración de la Conferencia Anual de la Abogacía.

Se conceden en cuatro categorías: personas, instituciones y profesionales, medios de comunicación, tanto escritos como audiovisuales, que se hayan distinguido por la divulgación, promoción y defensa de los Derechos Humanos, y, desde 2012, un Premio Especial Nacho de la Mata, dedicado a premiar a instituciones o personas que destaquen por su labor en la

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |